

Honorable

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Zipaquirá

E.S.D.

REFERENCIA: Proceso Verbal de Mayor Cuantía promovido por Gabriela Guaje y otros en contra de la Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo S.A. y otros. **RADICACIÓN:** 258993103002-2021-00511-00.

José David Velasco Giraldo, con domicilio en Bogotá, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.107.083.211, abogado inscrito con tarjeta profesional número 271.785 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de los demandantes, respetuosa y comedidamente, solicito al Honorable Despacho celeridad en el proceso de referencia. En particular, pido que el Despacho se pronuncie sobre la solicitud de terminación del proceso por transacción que fue presentada hace más de 5 meses.

Esta petición de celeridad procesal se fundamenta en la obligación que tengo frente a mi poderdante de mostrar diligencia en el trámite que me ha encargado.

Agradezco su comprensión.

Cordialmente,



José David Velasco Giraldo

C.C.1.107.083.211.

T.P. 271.785.